



Artritis Psoriásica – Secukinumab – ASUNT

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Verificá con tu cobertura si hay formularios específicos para solicitar el tratamiento
- Resumen de historia clínica
- Receta
- HAQ
- DAS 28 detallado
- Biopsia de piel o fotos de las lesiones (con datos del paciente, fecha, firma y sello del médico)
- Laboratorio inmunológico, factor reumatoideo, Ac anti-CCP, VSG, PCR y serología para VIH, Hepatitis B y C
- PPD
- Radiografía de articulaciones afectadas

1.2. Documentación administrativa.

- Original y copia de DNI
- Original y copia de carnet
- Original y copia de último recibo de cobro

02. Presentación de expediente.

- Debés presentar tu expediente en la delegación que te corresponde según tu domicilio con la documentación solicitada.
- Podés enviar tu expediente por mail a: integral.apross@cba.gov.ar

Canales de Atención:

Casa Central: San Martín 864.

Teléfono: (0381) 484-1300

Email: contacto@asunt.org.ar

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

AG2105196566 - Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina



También podés realizar consultas sobre Auditoría Médica
al 3814647422 (Sólo WhatsApp) de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Correo electrónico: auditoriamedica@asunt.org.ar

Turnos programados para atención presencial sólo por WhatsApp: 3815747526, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.

IMPORTANTE: Recordá solicitar el número de expediente.

03. Evaluación del Expediente.

Aprobación y Entrega de la Medicación.

Tu cobertura de salud te informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Te sugerimos que consultes el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tenés aprobadas por ciclo.

IMPORTANTE: Recordá consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

04. Tu trámite ha finalizado.

Tenés disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.
Recordá que para la renovación podés volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.